



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Cese y Designación de funcionarios - EX-2021-07237899-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2021-07237899-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por la Arquitecta Alicia Marta AGUILAR al cargo de Responsable de la Unidad de Planificación Estratégica de la Obra Pública, y la del Licenciado en Geografía Diego Javier RODRIGUEZ, al cargo de Director de Planificación del Transporte, y su designación en el cargo de Responsable de la Unidad de Planificación Estratégica de la Obra Pública, con rango y remuneración equiparado a Director Provincial y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que constan en autos las renunciaciones presentadas por la Arquitecta Alicia Marta AGUILAR al citado cargo, a partir del 31 de marzo de 2021, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-160-GDEBA-MIYSPGP, y del Licenciado en Geografía Diego Javier RODRIGUEZ, al cargo de Director de Planificación del Transporte, a partir del 1° de mayo de 2021, cuya designación fuera instrumentada por RESO-2020-145-GDEBA-MIYSPGP;

Que obra en autos informe de la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, las renunciaciones presentadas por la Arquitecta Alicia Marta AGUILAR (DNI N° 10.116.345, Clase 1951), a partir del 31 de marzo de 2021, al cargo de Responsable de la Unidad de Planificación Estratégica de la Obra Pública, con rango y remuneración equiparado a Director Provincial, y del Licenciado en Geografía Diego Javier RODRIGUEZ (DNI N° 24.847.347, Clase 1975), a partir del 1° de mayo de 2021, al cargo de Director de Planificación del Transporte, cuyas designaciones fueran instrumentadas por RESO-2020-160-GDEBA-MIYSPGP y RESO-2020-145-GDEBA-MIYSPGP, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de mayo de 2021, en el cargo de Responsable de la Unidad de Planificación Estratégica de la Obra Pública, con rango y remuneración equiparado a Director Provincial, al Licenciado en Geografía Diego Javier RODRIGUEZ (DNI N° 24.847.347, Clase 1975), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y al SINDMA. Cumplido, archivar.

